

**INVITACIÓN PÚBLICA No 02 de 2018
PARA LA SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA**

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de la presente Invitación Pública es Realizar la contratación del Suministro de dotación, piezas distintivas y uniformes para el personal de empleados, contratistas y vigías ambientales escolares así: Doscientos Catorce (214) camisetas tipo polo, Trescientas cincuenta (350) camisetas cuello redondo, Treinta y Siete (37) gorras con orejeras, Ocho (8) overoles, Ochenta y Dos (82) chalecos, Veintiocho (28) blusas de dama, Treinta (30) Camisas Manga largas, Veintinueve (29) chaquetas rompe vientos, Treinta y Ocho (38) camisetas t-shirt manga larga, todos con la imagen institucional (logotipo, slogan y nombre de la empresa) para el personal de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP.

2. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL PROPONENTE

Además del cumplimiento del objeto del presente contrato y de las obligaciones que de él se derivan, el contratista se obliga a:

2.1. Realizar la entrega de Doscientos Catorce (214) camisetas tipo polo cuello y puño tejido, bordado con logo frente izquierdo y espalda, en tela de Lafayette con la imagen institucional de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. (logotipo, eslogan y nombre de la empresa), así como la Insignia "contratista" en las piezas donde expresamente se solicite (aplica para camisetas y todos los demás ítems objeto del contrato), y su correspondiente garantía de Tres (3) meses salvo los desgastes normales de su uso.

2.2. Realizar la entrega de Trescientas cincuenta (350) camisetas cuello redondo con la imagen institucional de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. estampado o bordado (logotipo, eslogan y nombre de la empresa), así como la frase "Vigía ambiental" en las piezas donde expresamente se solicite y su correspondiente garantía de Tres (3) meses salvo los desgastes normales de su uso.

2.3. Realizar la entrega de Treinta y Siete (37) gorras con orejeras con la imagen institucional de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. (logotipo, eslogan y nombre de la empresa) y su correspondiente garantía de Tres (3) meses salvo los desgastes normales de su uso.



2.4. Realizar la entrega de Ocho (8) overoles, manga larga en tela dril azul oscuro con logos frente izquierdo y espaldado, con la imagen institucional de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. (logotipo, eslogan y nombre de la empresa) y su correspondiente garantía de Tres (3) meses salvo los desgastes normales de su uso.

2.5. Realizar la entrega de Ochenta y Dos (82) chalecos, en tela anti fluido, con vivos en bolsillos y cremallera que haga contraste con el fondo, en tela Lafayette con bordado en frente izquierdo, frente derecho, espalda superior y espalda inferior, con la imagen institucional de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. (logotipo, eslogan y nombre de la empresa) y su correspondiente garantía de Tres (3) meses salvo los desgastes normales de su uso.

2.6. Realizar la entrega de Veintiocho (28) blusas de dama, manga larga con cuello camisero con contrastes de color o estampado en cuello, banda y cartera interna, bordado en frente izquierdo en frente derecho, en tela estampada Lafayette, con la imagen institucional de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. (logotipo, eslogan y nombre de la empresa) y su correspondiente garantía de Tres (3) meses salvo los desgastes normales de su uso.

2.7. Realizar la entrega de Treinta (30) Camisas manga larga, cuello camisero con contrastes de color o estampados en cuello banda y cartera interna, bordado en frente izquierdo y en centro espalda, en tela estampada Lafayette con la imagen institucional de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. (logotipo, eslogan y nombre de la empresa) y su correspondiente garantía de Tres (3) meses salvo los desgastes normales de su uso.

2.8. Realizar la entrega de Veintinueve (29) chaquetas rompe vientos, en tela impermeable de Lafayette con cuatro logos, frente izquierdo, espalda parte superior, espalda parte inferior y manga, con la imagen institucional de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. (logotipo, eslogan y nombre de la empresa) y su correspondiente garantía de Tres (3) meses salvo los desgastes normales de su uso.

2.9. Realizar la entrega de Treinta y Ocho (38) camisetas t-shirt manga larga, cuello redondo, logo estampado frente izquierdo y espalda, con la imagen institucional de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. (logotipo, eslogan y nombre de la empresa) y su correspondiente garantía de Tres (3) meses salvo los desgastes normales de su uso.

2.10. Entregar las anteriores prendas conforme a los colores, tallas, medidas y diseños aprobados y comunicados previamente por la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP al contratista.

2.11. Informar al supervisor sobre las novedades que se presenten en el desarrollo y ejecución de las actividades del Contrato de suministro.

2.12. Realizar en las instalaciones de la empresa de Aseo de Pereira, el tallaje del personal de planta y contratistas, previo a la confección y entrega de las prendas de dotación de que trata el presente contrato de suministros.

2.13. Dejar la curva completa de las diferentes prendas que se van a realizar como soporte de tela, molde y confección de la dotación que se va a entregar.

2.14. Prestar garantía por un periodo Tres (3) meses en tela, mordería y confección en el momento de la entrega si se requiere.

2.15. Otorgar o extender la correspondiente garantía sobre la pieza la cual consiste en garantizar que la pieza conservara su color y condiciones normales y ordinarias durante un periodo de Tres (3) meses salvo los desgastes normales de su uso y garantizar su reposicion en caso de presentarse una averia.

2.16. Entregar al contratante, una muestra de cada una de las prendas, antes de producir el pedido, esto para que el contratante apruebe el producto o determine si requiere alguna modificación o cuando se verifique que la pieza entregada no cumple con las condiciones tecnicas o de fabricacion.

Nota: Ver anexo No 1 (el anexo No 1 hace parte integral de este proceso contractual)

3. DIRECCIONES, PUBLICACIÓN DE ADENDAS Y CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

Las comunicaciones que se surtan en el marco de la invitación pública se realizaran por medio físico o electrónico, a las siguientes direcciones: www.aseopereira.gov.co y recursos@aseopereira.gov.co y deberán radicarse antes de las 4:00 p.m de cada día, so pena de entenderse radicadas al día hábil siguiente. La dirección física: Calle 25 No. 7-48 oficina 204.

CRONOGRAMA INVITACIÓN PÚBLICA

CRONOGRAMA	FECHA	HORA	SITIO
Aviso Público y Publicación de Términos - Aviso veedurías ciudadanas	Febrero 22 de 2018	18:00 p.m.	Página Web
Plazo observaciones a términos de la Invitación Pública	Febrero 26 de 2018	18.00 p.m.	recursos@aseopereira.gov.co
Plazo de Respuesta observaciones de términos de la Invitación Pública	Hasta el 1 de Marzo 2018	18:00 p.m.	Página Web
Aclaraciones o adendas	Hasta el 6 de Marzo de 2018	18:00 p.m.	recursos@aseopereira.gov.co
Cierre del Proceso y Recibo de propuestas	Marzo 8 de 2018	4:00 PM	Unidad Administrativa el Lago PH oficina 204
Publicación de resultados evaluación jurídica técnica y financiera	Marzo 13 de 2018	11:00 AM	Página Web
Adjudicación	Marzo 14 de 2018	11:00 AM	Página Web

4. CONDICIONES GENERALES

4.1 PERFIL SOLICITADO.

En la Invitación Pública se considerarán Ofertas de Persona natural o jurídica con experiencia en confección de dotaciones y/o uniformes empresariales, que cuente con todas las autorizaciones legales para operar como tal, y que brinde un servicio con calidad. Así mismo que se encuentre debidamente inscrito en la cámara de comercio como prestador de servicios de suministros de dotación. Y que cuente como mínimo con experiencia comprobable de dos años.

4.1.1. Consorcios o uniones temporales.

Los integrantes del consorcio o unión temporal deben estar legalmente constituidos, cuya actividad comercial esté relacionada con el objeto del contrato.

Los consorcios o uniones temporales deberán presentar los documentos de constitución debidamente firmados y conforme a los requisitos establecidos en la invitación pública.

Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y además deberán poseer las autorizaciones del ministerio del trabajo y demás autoridades competentes para proveer servicios temporales de empleos.

4.1.2. De Ley

No podrán presentar oferta, ni por si ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la Invitación Pública estén en las circunstancias de inhabilidades e incompatibilidades previstas en las normas que regulan la contratación con entidades estatales, o si en su contra ha sido dictado fallo con responsabilidad fiscal para todos los efectos indicados en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

4.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es de hasta VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VENTISIETE MIL SETECIENTOS VENTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.227.725), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la ejecución total del contrato en la ciudad de Pereira, valor que se encuentra respaldado para la presente vigencia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 124 del 20 de Febrero de 2018 y correspondiente al rubro 2314

4.3. FORMA DE PAGO

La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP. Pagará al contratista el valor del contrato de suministro una vez se entreguen los elementos requeridos, con la certificación o recibido a satisfacción por parte del supervisor o interventor designado, la presentación de la factura o documento equivalente y el certificado de pagos a la seguridad social integral si aplica.

✓ 4.4. AJUSTES AL VALOR DEL CONTRATO

En ningún caso este contrato podrá tener ajustes, salvo que se llegase a adicionar en los términos de ley.

✓ 4.5. INDEMNIDAD

El oferente mantendrá indemne y defenderá a su propio costo la propuesta.

✓ 4.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se estima en Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

✓ 4.7. INDEPENDENCIA LABORAL

El oferente se obliga a título de contratista independiente; no se adquiere con él ni con las personas que ocupe para la ejecución del contrato, ninguna vinculación de carácter laboral o administrativo.

✓ 4.8. PROPUESTAS INCOMPLETAS

No se admitirán propuestas que no cumplan en todas sus partes con las condiciones establecidas.

4.9. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Dentro del plazo de la Invitación Pública, los posibles Oferentes pueden hacer consultas sobre el pliego de condiciones. Este trámite podrá llevarse a cabo siempre y cuando las consultas se formulen hasta dos (2) días calendario antes del cierre de la Invitación Pública.

Si como resultado de tales consultas La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP decide hacer modificaciones o aclaraciones al pliego de condiciones, lo hará mediante adendas modificatoria, copia de las cuales será suministrada a todos y cada uno de los Oferentes a la dirección de correo electrónico que cada oferente manifieste que recibe comunicación oficial y se publicará en la página web de la entidad, sin que haya lugar a realizar notificaciones personales de tales decisiones.

Por iniciativa propia, la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP podrá expedir adendas aclaratorias o modificatorias del pliego de condiciones y, si es del caso, ampliará el plazo para la entrega de las Ofertas antes del cierre de la Invitación Pública.

Todas las adendas serán enviadas por La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP con anterioridad a la fecha del cierre de la Invitación Pública, deberán ser tenidas en cuenta en la Oferta y forman parte del pliego de condiciones.

5. GARANTIAS

5.1. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Oferente deberá suministrar con su Oferta a su costa y a favor de La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP, el original de una póliza de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros de suficiente solvencia, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, por una cuantía mínima equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de su Oferta y por el objeto de la presente invitación pública, para responder por las obligaciones establecidas en el pliego, en especial las relacionadas con la suscripción del contrato. Esta garantía deberá ser válida por un período de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de recibo de las ofertas. La garantía de seriedad de la Oferta en todo caso deberá estar vigente hasta la firma del contrato. Se debe anexar el comprobante original de pago de la prima de la póliza.

Si el Oferente retira su Oferta después de presentada y antes de haber transcurrido el período para suscribir el contrato, según sea el caso, o incumple en cualquier forma el compromiso contraído con La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP, por el hecho de la presentación de la Oferta, La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP hará efectiva la garantía de seriedad de la Oferta.

5.2. PÓLIZA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

Por un valor igual al veinte (20%) de la orden de suministro y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

6. CAUSALES DE RECHAZO

La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP rechazará una Oferta si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

6.1. No presentar los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

6.2. No anexar la propuesta económica.

6.3. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consignadas en la Ley.

6.4. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.

6.5. No presentar el RUP o que este no se encuentre en firme al momento de la adjudicación.

6.6. Por contener borrones o enmendaduras que generen confusión o inconsistencia sustancial.

6.7. Cuando se compruebe que el Oferente incurrió en falsedad en la información suministrada.

7. CONVENIENCIA DE LAS OFERTAS

En caso de presentarse una (1) sola Oferta y si la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP considerarla conveniente, podrá contratar con esa única oferta y adjudicar el contrato, terminando con ello el proceso de selección, sin embargo, de considerarlo inconveniente podrá determinar no continuar con el proceso, sin que haya lugar a reclamo por parte del participante único.

Cualquier intento de un Oferente para influenciar a La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP en el proceso de evaluación y comparación de Ofertas, y en las decisiones concernientes a la adjudicación del contrato, dará como resultado el rechazo de la Oferta de dicho Oferente.

8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PROPUESTA

8.1. Carta de presentación de la propuesta.

8.2. Certificado sobre existencia y representación legal, expedido por el organismo competente con una antelación no superior a un (1) mes con respecto a la fecha de presentación de la Oferta.

8.3. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.

8.4. Copia Registro Único Tributario (RUT).

8.5. Copia Registro Único de Proponentes (RUP).

8.6. En el evento de que el Representante Legal no tenga facultad para presentar la Oferta y suscribir el contrato, por exceder a las cuantías señaladas en el respectivo mandato, deberá acompañar copia del documento en el que conste la correspondiente autorización de la Junta Directiva, Asamblea de Socios u órgano competente.

8.7. Certificado de antecedentes disciplinarios.

8.8. Certificado de antecedentes fiscales.

8.9. Verificación de antecedente penales.

8.10. La Póliza de Seriedad de la Propuesta.

8.11. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, la cual debe tener una duración por el término del contrato y un (1) año más.

8.12. Establecer claramente si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, debe tenerse en cuenta que no se podrá hacer cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos.

8.13. Señalar el porcentaje de participación.

8.14. Fotocopia de la cédula de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

8.15. Certificaciones de experiencia acreditada.

9. PROPUESTA ECONOMICA

Es la Oferta que se ajusta en su totalidad a las estipulaciones de este Pliego de Condiciones, la cual será comparada en la evaluación con todas las demás Ofertas recibidas por La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP.

10. CIERRE Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en original y copia, debidamente foliados de manera consecutiva y ser entregadas en la dirección y fecha señaladas en la sección "**DIRECCIONES, PUBLICACIÓN DE ADENDAS Y CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**". No se recibirán Ofertas originales enviadas por correo, fax, email o similares.

Cada juego estará claramente marcado: "Original" y "Copia", cada uno en un sobre sellado que además llevará en su parte exterior el nombre completo del Oferente, su dirección, el objeto, así como el nombre y la firma de la persona o personas legalmente autorizadas para firmar la Oferta, además los sobres en su encabezado deberán tener la inscripción: "OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 02 DE 2018" o "COPIA DE LA OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 02 DE 2018". En caso de discrepancias entre el original y la copia, primará el original.

Las enmendaduras y otros cambios que se hagan en la Oferta deberán confirmarse en la misma con la firma del Oferente. El cierre se hará en presencia del la subdirección financiera y administrativa y de los Proponentes que deseen asistir.

Se abrirán los sobres y se elaborará Acta de la diligencia, firmada por la subgerencia administrativa y financiera de la EAP, la cual contendrá los siguientes datos:

10.1. Número de Invitación Pública, fecha y hora de cierre.

10.2. Número de Proponentes.

10.3. Plazo.

10.4. Número asignado al Proponente según orden de llegada, nombre, dirección y teléfono.

10.5. Estado de los sellos si se presentara alguna anomalía

10.6. Número de folios de cada propuesta, extractado de la carta de presentación de la oferta, la numeración de los folios se revisará en el acto de cierre.

10.7. Se revisará que la carta de presentación esté firmada y contenga la dirección teléfono y correo electrónico.

10.8. Se debe dejar constancia de todas las situaciones que se presenten en el cierre de la propuesta.

10.9. Valor de la propuesta

11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA PROPUESTAS

El procedimiento para la evaluación es el siguiente:

11.1. Revisión de los documentos solicitados en el numeral **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PROPUESTA (jurídica)**

11.2. Revisiones para causales de rechazo.

11.3. Se evaluarán los componentes de precio.

11.4. Experiencia acreditada: Se deberá certificar como experiencia mínima la suscripción de dos (2) contratos afines al objeto que se hayan ejecutado o estén en ejecución y que la sumatoria de los mismos sea igual o superior a Diez Millones de pesos.

11.5. Capacidad Organizacional: Se verificará con el RUP los siguientes:

a. ROE: Deberá ser mayor o igual a 0,15

b. ROA: Deberá ser mayor 0 igual a 0,12

11.6. Capacidad Financiera:

a. Índice de liquidez: Deberá ser mayor o igual de 1,5

b. Capacidad de Endeudamiento: Deberá ser menor al 60%

c. Cobertura de Intereses: Deberá ser mayor o igual a 5

12. EVALUACION DE LA OFERTA

La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP, evaluará las propuestas que hayan entregado todos los documentos solicitados en el numeral 7 de la invitación Pública. La Empresa de Aseo realizará ponderación del factor económico y componente de Experiencia, de acuerdo con los valores de la siguiente tabla:

Componente Económico	60
Componente de experiencia	40
TOTAL	100 Puntos

12.1 COMPONENTE ECONOMICO Y DE EXPERIENCIA

Se evaluará económicamente las propuestas en la audiencia de adjudicación las propuestas habilitadas en la evaluación técnica, jurídica y financiera, se verificará el valor total de la propuesta; si este valor es mayor que el presupuesto oficial serán descalificadas y no se les aplicará el procedimiento

OFERTA ECONOMICA – COSTO DE LA DOTACION: al menor costo de la dotación se le asignan **60 PUNTOS** y de ahí hacia abajo se reducirán 20 puntos por cada puesto que ocupe cada uno de los proponentes según el mayor valor ofertado.

El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos y los valores deberán estar estipulados en SMMLV y además en valores numéricos, se debe expresar un valor pagadero mensual.

EXPERIENCIA- Los proponentes que cumplan con la experiencia solicitada mínima de dos años se le asignara la suma de **30 PUNTOS**, y por cada 2 años adicionales que se certifiquen se asignaran dos puntos adicionales, hasta el máximo de 40 puntos.



MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO
Gerente



JUAN PABLO GONZÁLEZ MARÍN
Abogado Externo



JOHAN ALEXANDER OSORIO CANO
Jurídico Externo



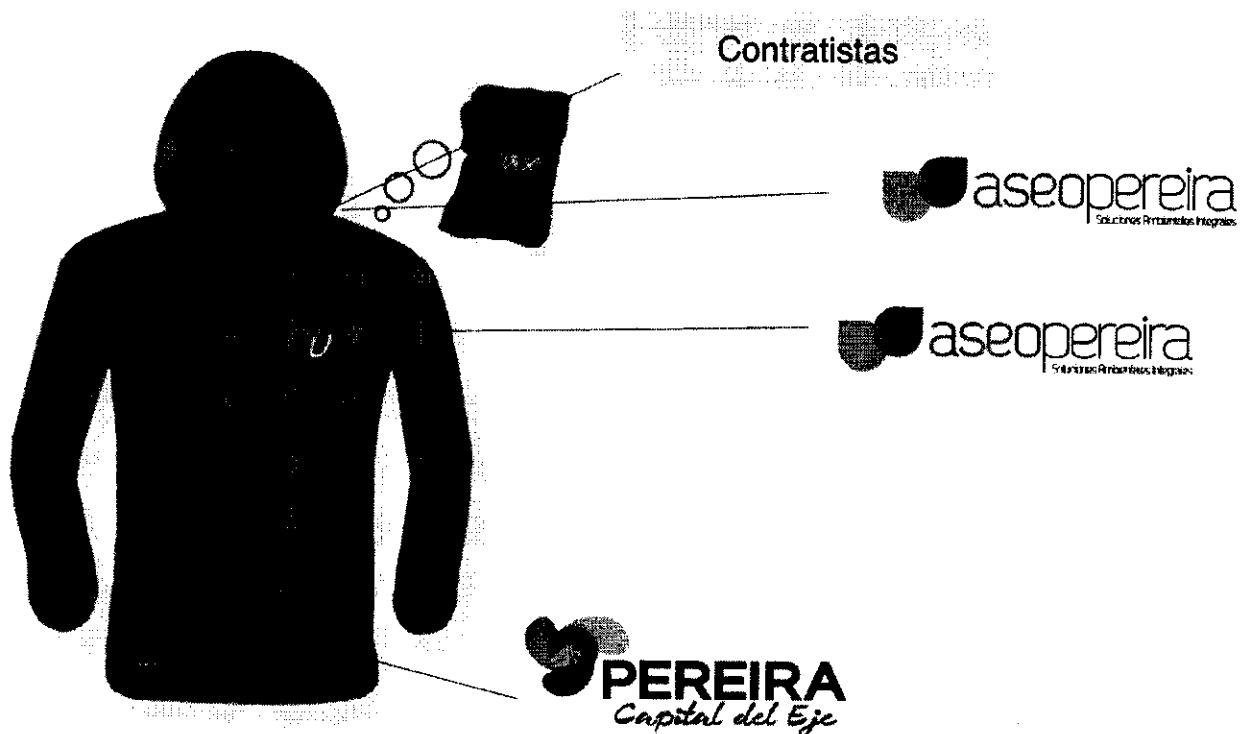
JUAN CARLOS DEL PRADO SALAS
Jefe de Recursos

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN PRENDAS

➤ CHAQUETA ROMPEVIENTO

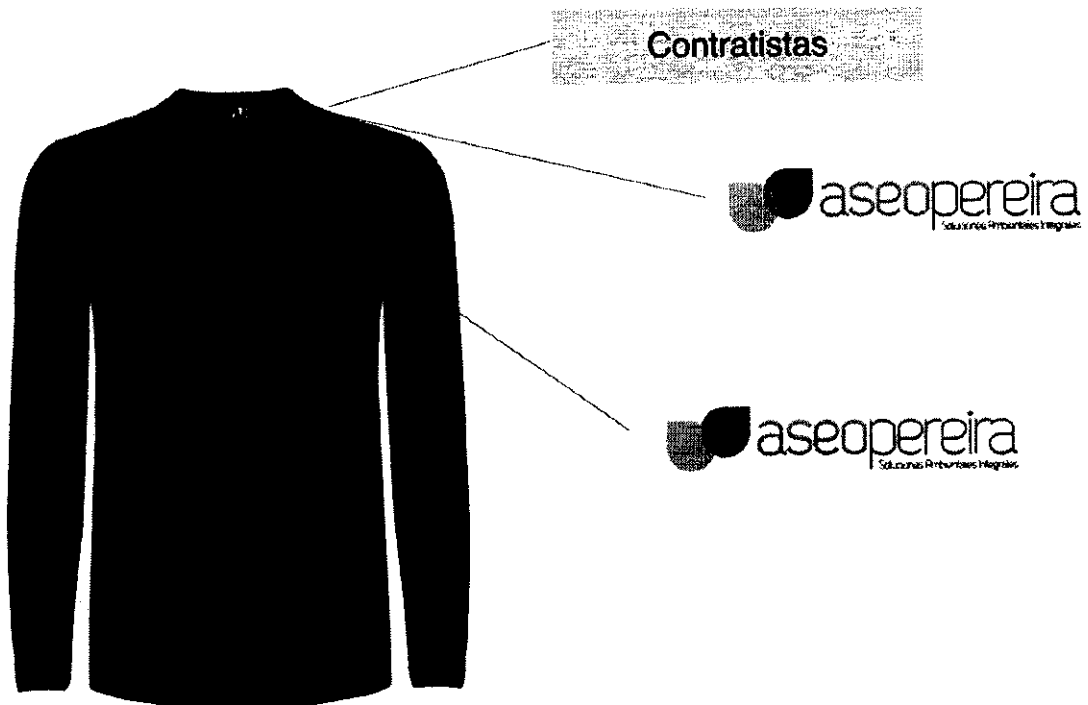
- **Descripción:** Chaqueta rompe vientos Manga larga con resorte en puños, 2 bolsillos delanteros laterales tipo ribete de una pestaña y cierre y 1 bolsillo trasero donde se guarda la chaqueta.
- **Bordados:** 1 frente izquierdo de Aseo Pereira, 1 en centro espalda superior que diga contratistas y debajo Aseo Pereira, 1 de centro espalda inferior Pereira Capital del Eje.
- **Base:** Anglo Croshed 22645
- **Referencia:** Anglo Crushed
- **Stock:** 36967
- **Color:** 194056
- **Composición:** 100% poliéster
- **Peso:** 142 +/- 12 g m2
- Tela Lafayette 100 % impermeable



[Handwritten signature]

➤ CAMISETA T-SHIRT MANGA LARGA

- **Descripción:** camiseta t-shirt manga larga con ruedo puños y parte inferior en collarín y cuello en Rib doble punto.
- **Bordado:** 1 bordado en frente izquierdo, 1 en centro espalda superior con Aseo Pereira y encima 1 que diga contratista.
- **Referencia:** topacio
- **Composición:** 50% poliéster - 50% algodón
- **Color:** azul rey 5373
- **Peso:** 170 g
- Tela manufacturas Eliot (Pat Primo)



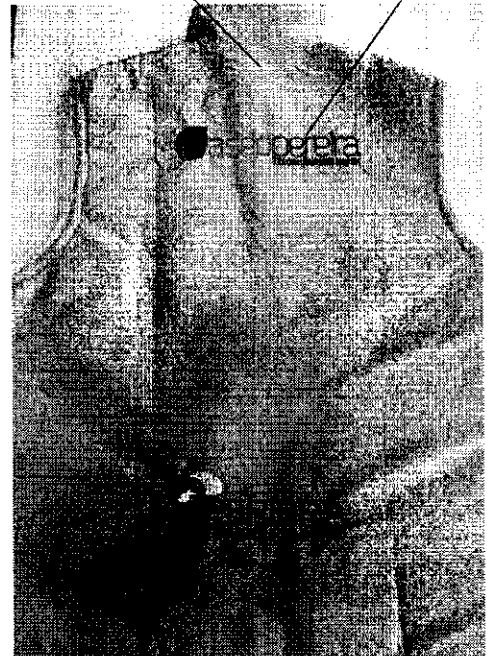
Handwritten signature or mark.

➤ CHALECO

- **Descripción:** chaleco forrado en dacron 65% poliéster y 35% algodón tono a tono y guata delgada, 2 bolsillos delanteros inferior con cierre, 2 bolsillos delanteros laterales tipo ribete de una pestaña con cierre y 1 bolsillo frente derecho tipo ribete, cremallera central.
- **Bordados:** 1 bordado frente izquierdo y centro espalda de Aseo Pereira, 1 en espalda inferior Pereira Capital del Eje y 1 en centro espalda superior Contratista.
- **Referencia:** wembley 27144
- **Color:** verde 5532
- **Composición:** 100% poliéster
- Tela Risaltex



Contratistas

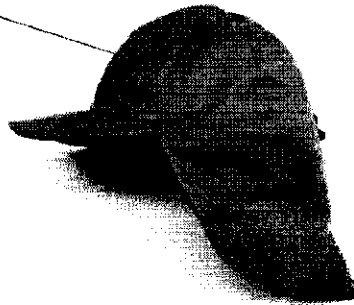


4/14

➤ GORRA

- **Descripción:** gorra tipo chavo con orejeras en tela de dril.
- **Bordado:** 1 bordado de Aseo Pereira en frente
- **Color:** azul rey
- **Tela:** dril raza
- **Composición:** 100% algodón
- **Visera amplia para que proteja el rostro del sol**

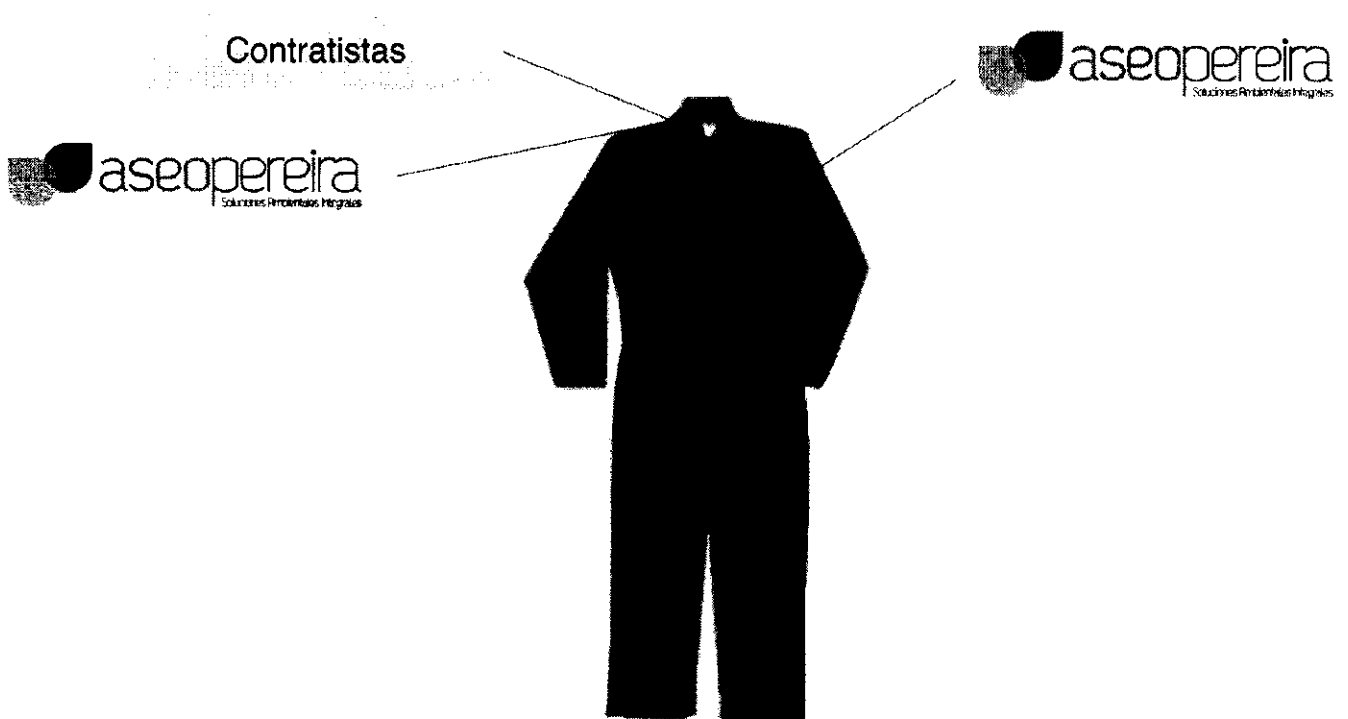
 aseopereira
SALUDOS TRIBALES NEGROS



Handwritten signature or mark.

➤ OVEROL

- **Descripción:** overol de trabajo manga larga
- **Bordado:** 1 bordado en frente izquierdo, en centro espalda de Aseo Pereira y 1 en espalda de contratista
- **Color:** azul rey
- **Tela:** dril raza
- **Composición:** 100% algodón



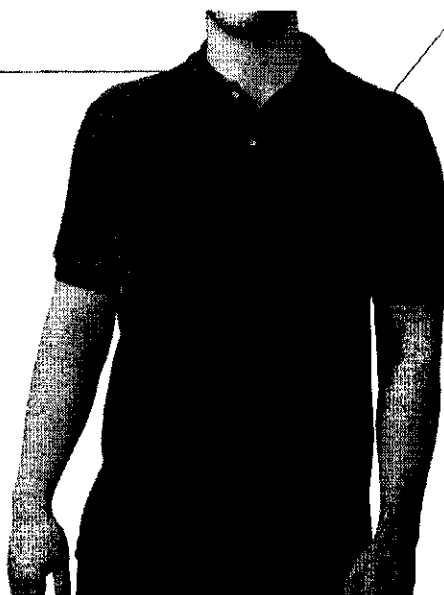
Handwritten signature

➤ CAMISETA TIPO POLO

- **Descripción:** camiseta tipo polo, cuello camisero en la misma tela de la camiseta, con aberturas en costados, con contraste en cartera interior en Oxford a rayas.
- **Bordados:** 1 bordado en frente izquierdo de Aseo Pereira y 1 en centro espalda contratista
- **Base:** 33470 polux
- **Stock:** 30285
- **Referencia:** polux
- **Color:** 194056
- **Composición:** 100% poliéster
- Tela Lafayette

 aseopereira
Soluções em Barba e Higiene

Contratistas



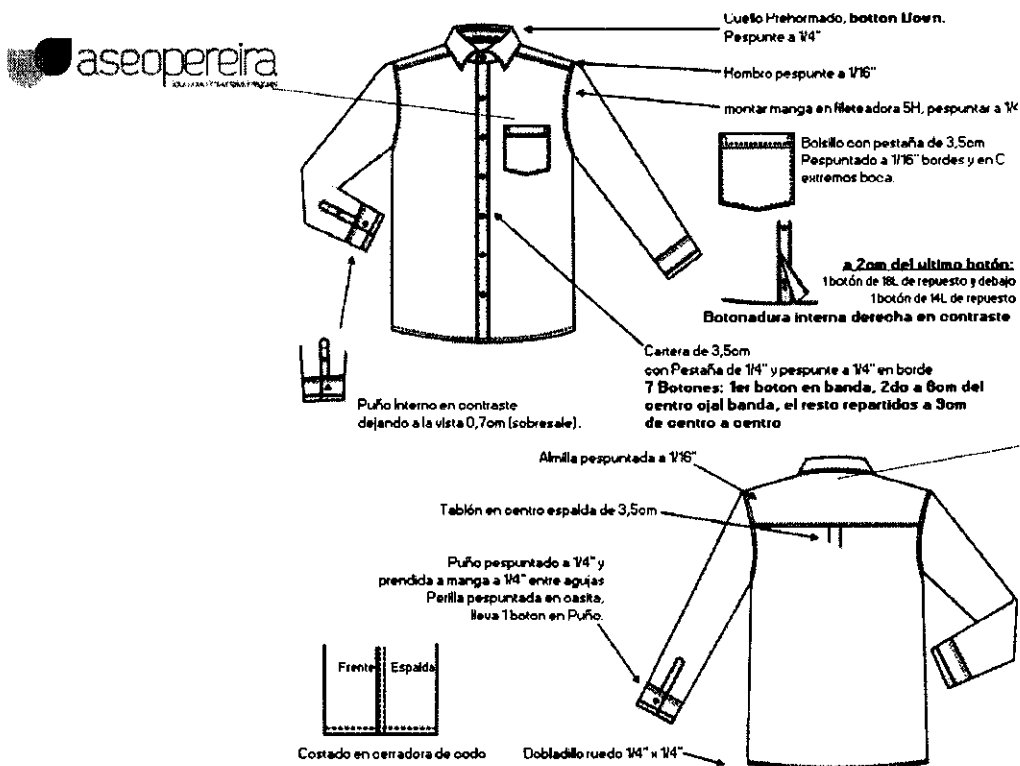
Handwritten signature

➤ CAMISA

- **Descripción:** camisa manga larga con cuello camisero, puño, cartera y banda interna con tela contraste.
- **Bordado:** 1 en frente izquierdo de Aseo Pereira y 1 en espalda superior contratista.
- **Base:** 22571 dexter
- **Stock:** 34889
- **Referencia:** Dexter
- **Color:** 163823
- **Composición:** 35% poliéster – 65% algodón
- Tela Lafayette

TELA CONTRASTE

- **Base:** 22293 alessio
- **Stock:** 27048
- **Referencia:** lagerfeld
- **Color:** 173730
- **Composición:** 85% poliéster – 15% algodón



Contratistas

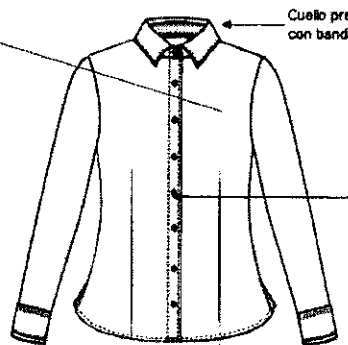
Handwritten signature

➤ CAMISERO

- **Descripción:** blusa de dama manga larga con cuello camisero, puño, cartera y banda interna con tela contraste.
- **Bordado:** 1 en frente izquierdo de Aseo Pereira y 1 en espalda superior contratista.
- **Base:** 22571 dexter
- **Stock:** 34889
- **Referencia:** Dexter
- **Color:** 163823
- **Composición:** 35% poliéster – 65% algodón
- Tela Lafayette

TELA CONTRASTE

- **Base:** 22293 alessio
- **Stock:** 27048
- **Referencia:** lagerfeld
- **Color:** 173730
- **Composición:** 85% poliéster – 15% algodón



Cuello preformado, respuntado a 1/16"
con banda interna en contraste

Cartera en contraste, respuntar 1/16"
1 Ojal Regular Horizontal en Banda
7 Ojales Regulares Verticales lado derecho:
1 er Ojal a 12cm del ojal Banda, los otros a 5,5cm
de distancia (fin de uno - inicio del otro)
1 BOTON INTERNO AL FINAL
DE LA BOTONADURA PARA REPUESTO

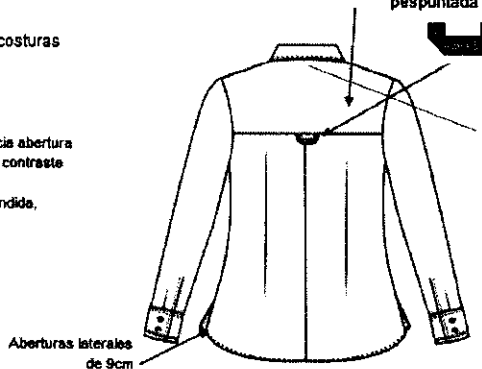


Pinzas en cintura cargar costuras
hacia costado.

Almilla Espalda, prender fileteada y respuntar a 1/16". Lleva
insertada Pieza Ojalete de 0,8cm x 5cm, contraste, centrada,
respuntada 1/16"



Lleva seago en abertura
Lleva 1 pliegue en cada lado, dirigir hacia abertura
Puño Externo de 6 cm, Puño Interno en contraste
dejando a la vista 0,7cm (sobresale).
Respuntar 1/16" y 1/4" entre agujas prendida,
con 2 Botones



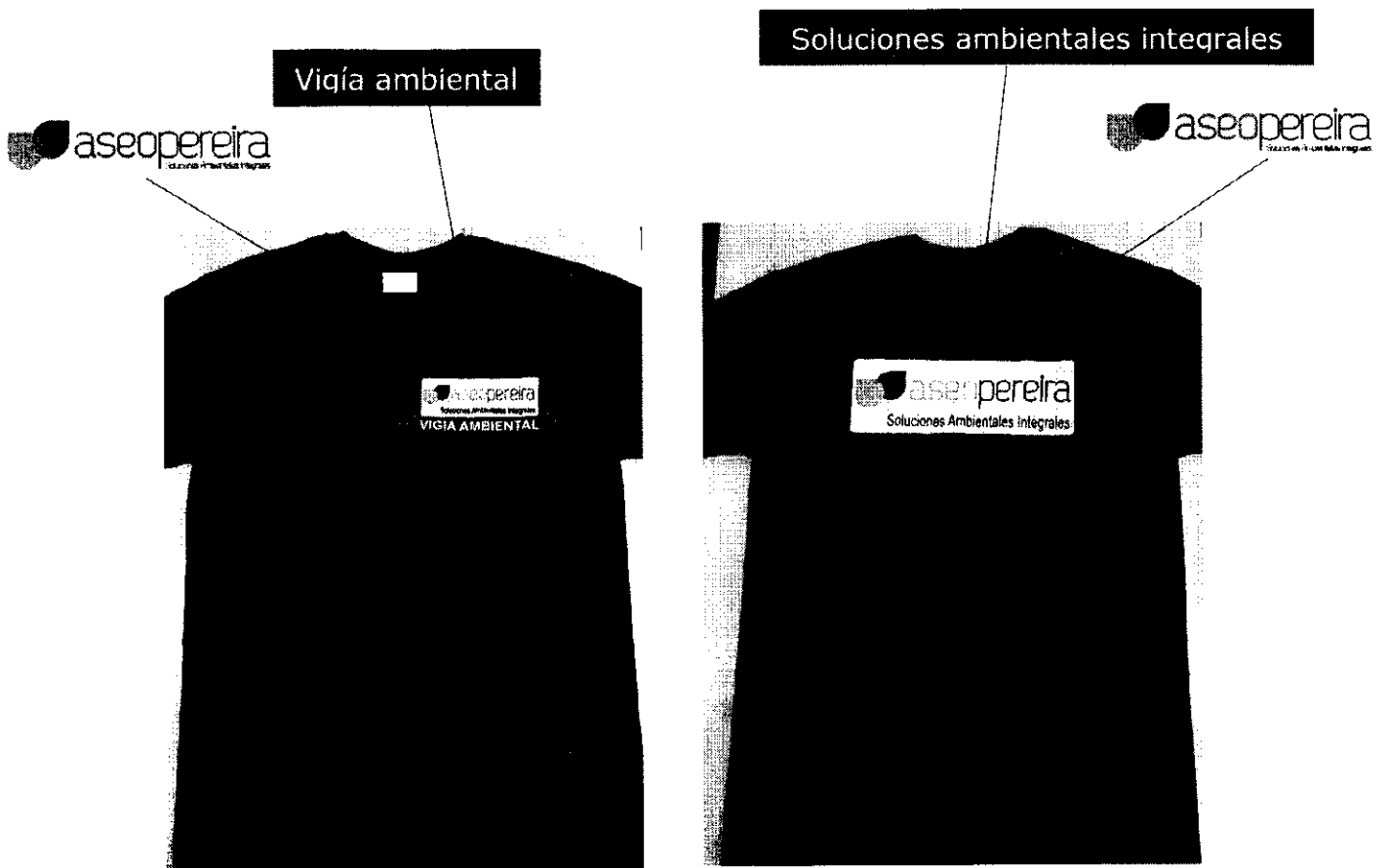
Aberturas laterales
de 9cm

Contratistas

Handwritten signature or mark.

➤ CAMISETA T-SHIRT MANGA CORTA

- **Descripción:** camiseta t-shirt manga corta con ruedo puños y parte inferior en collarín y cuello en Rib doble punto.
- **Bordados o estampados:** 1 bordado en frente izquierdo de Aseo Pereira, vigía ambiental y 1 en centro espalda Aseo Pereira y Soluciones ambientales integrales.
- **Referencia:** topacio
- **Composición:** 50% poliéster – 50% algodón
- **Color:** azul rey 5373
- **Peso:** 170 g
- Tela manufacturas Eliot (Pat Primo)



Handwritten signature